



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

### **CERTIFICACIÓN**

**No. SE 015 - 27092016 - 5.1**

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, **CERTIFICA** el Punto Numero 5.1) **Contratación de Personal y Traslado:** *Abogado José María Díaz Ávila*, del Acta de Sesión Extraordinaria Número **015 SE/IPSPD-015-27092016** que literalmente dice: "Por mayoría de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes se **ACUERDA: I)** Aprobar la destitución de la Licenciada Geovina Yamileth Martínez Hernández, pagándole todos sus derechos y prestaciones y la contratación de la Abogada Aleyda Suyapa Barahona Borjas, a partir del 01 de Octubre del año 2016, en el puesto de Gerente del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, realizando las funciones establecidas en el contrato de trabajo que al efecto firme y demás establecidas en el Estatuto del Instituto.

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

  
GEOVINA YAMILETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIA

